



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC:0057485/2012



VISTO:

El pedido de Aval Institucional para el **V Congreso Internacional de Letras "Transformaciones culturales. Debates de la teoría, la crítica y la lingüística"** que se desarrollará desde el 27 de noviembre al 1° de diciembre de 2012 en la sede del Departamento de Letras de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

que el evento bienal convoca a convoca a numerosos investigadores, docentes y estudiantes nacionales e internacionales para establecer debates sobre temas de interés en todas las áreas de los estudios literarios y lingüísticos;

que los ejes de debate pretenden proponer posibles líneas de análisis que constituyen áreas de interés de la V edición del Congreso y que serán definidas conforme a las presentaciones de los trabajos en las diferentes temáticas;

que el Congreso contará con exposiciones plenarias, semiplenarias, simposios, paneles y mesas simultaneas y se publicarán las actas que surjan de las presentaciones en un formato electrónico;

que los estudiantes de grado de Universidades Nacionales e institutos terciarios y docentes que no perciban renta podrán participar sin abonar aranceles;

que se eleva el lista de miembros de la Comisión Organizadora así como el Comité Científico;

que en sesión del día de la fecha, por unanimidad, se aprobó el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

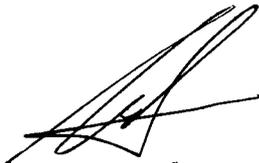
RESUELVE:

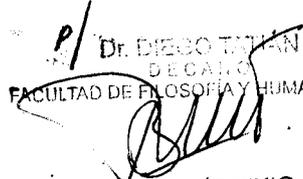
**ARTÍCULO 1°.** Otorgar Aval Institucional al **V Congreso Internacional de Letras "Transformaciones culturales. Debates de la teoría, la crítica y la lingüística"** que se desarrollará desde el 27 de noviembre al 1° de diciembre de 2012 en la sede del Departamento de Letras de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 2°.** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N° **384**  
PJG

  
Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
p/ Dr. DIEGO TILIAN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
Dra. BEATRIZ BIXIO  
VICEDECANA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES